



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, 30 de julio de 2026

VISTO, el Expediente N° MED-E-65319-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de placas de aniversario destinadas a las Instituciones Educativas de la Provincia, dependiente del Ministerio de Educación. Según detalle de Nota de Pedido N° 61/2026.

Que obra la aprobación del Sr. Subsecretario de Apoyo Institucional.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 60/2026 - RAF 521.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventados, con los fondos de la Ley Provincial 907, transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766, del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: “Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales - Ministerio de Educación”.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/2011, N° 32/2026, N° 188/2023 y su modificatorio N° 565/2023, la Resolución M.E. N° 1120/2024, y las O.P.C. N° 17/2021 – Anexo I capítulo I, punto a) y N° 58/2021, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3156/2023, su modificatorio N° 0030/2024 y N° 0698/2026.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA LEGAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 60/2026 - RAF 521, referente a la adquisición de placas de aniversario destinadas a las Instituciones Educativas de la Provincia, dependiente del Ministerio de Educación. En los términos del inciso I, del artículo 18 de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Formulario de Cotización que, como Anexo II, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Aprobar las imágenes de referencia que, como Anexo III, forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado con los fondos de la Ley Provincial 907, transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766, del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: “Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales - Ministerio de Educación”.

ARTÍCULO 6°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 005EDU - U.G.C. EDU005, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 7°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

0162

RESOLUCIÓN Ss.G.A.L. N° /2026.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

0162

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN Ss.G.A.L. N° /2026.-

COMPRA DIRECTA N° 60/2026 - RAF 521

“ADQUISICIÓN DE PLACAS DE ANIVERSARIO DESTINADAS A LAS
INTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA”

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

- 1°. OBJETO.
La PROVINCIA, a través del Ministerio de Educación, llama a CONTRATACIÓN DIRECTA para la adquisición de doce (12) placas de aniversario destinadas a establecimientos educativos que se encuentran bajo la órbita del Ministerio de Educación de la Provincia.
- 2°. JURISDICCIÓN CONTRATANTE.
Ministerio de Educación.
- 3°. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO.
Expediente MED-E-65319-2026.
- 4°. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.
Ley Provincial 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l) – Contratación directa.
- 5°. RUBRO.
Insumos protocolares.
- 6° ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Adquisición de doce (12) placa para interior.

LISTADO DE INSTITUCIONES:

N°	INSTITUCIÓN	CIUDAD	MES ANIVERSARIO	N° ANIVERSARIO
1	C.E.N.S. N° 28	Río Grande	Octubre	35
2	Escuela Experimental Los Calafates	Ushuaia	Octubre	25
3	Escuela Provincial N° 42 Gabriela Mistral	Río Grande	Octubre	15
4	Colegio Provincial Esteban L. Maradona	Río Grande	Octubre	20
5	Escuela Provincial N° 35 Jorge L. Borges	Río Grande	Noviembre	30
6	Escuela de Educación Integral Sin Frontera	Río Grande	Noviembre	15
7	Escuela EGB Julio Verne Nivel Primario	Ushuaia	Noviembre	25
8	Colegio del Sur Nivel Primario	Ushuaia	Noviembre	35
9	Escuela Modelo de Educación Integral	Ushuaia	Noviembre	15
10	Colegio del Sur Nivel Secundario	Ushuaia	Diciembre	10
11	Centro Infantil Integral Los Enanitos	Ushuaia	Diciembre	40
12	Jardín de Infantes Semillita	Río Grande	Diciembre	5

///...2.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

0162

...///2.-

7°. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

- Plazo: Entrega inmediato de la notificación al Proveedor de la Orden de Compra.
- Lugar de entrega: Posada de Fiori, sito en calle Sebastián Elcano N° 507 Río Grande – TDF, en el horario de 09 a 17 horas.

8°. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La OFERTA podrá ser presentada en forma presencial en la oficina del Ministerio de Educación, sita en la calle Onas N° 464 de la ciudad de Ushuaia, como así también vía correo electrónico en la siguiente dirección: comprasycontrataciones@tdf.edu.ar

La OFERTA en todas sus fojas, así como toda la documentación a presentar, deberá estar rubricada con firma y aclaración por el OFERENTE o REPRESENTANTE LEGAL, a excepción de aquella documentación certificada por Escribano Público.

Toda documentación presentada en fotocopia deberá ser certificada como copia fiel del original por Escribano Público, Policía, Entidad Bancaria o agente del Estado Provincial. Para la certificación ante agente del Estado Provincial deberá presentar ante éste la documentación original.

Las enmiendas o raspaduras en partes esenciales de la OFERTA deberán estar debidamente salvadas por el OFERENTE o su REPRESENTANTE.

9°. RECEPCIÓN DE OFERTAS Y APERTURA DE SOBRES

El lugar, la fecha y hora límite para la Recepción de Ofertas, así como para el Acto de Apertura de sobres, serán los establecidos en el Formulario de Solicitud de Cotización. Asimismo, la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, mediante COMUNICADO que será publicado en los medios que establece la reglamentación, podrá modificar las fechas indicadas en caso de resultar necesario. Dicho Comunicado formará parte integrante del PLIEGO.

10°. DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL

Domicilio: Onas N° 464 - Ushuaia.

Dirección de correo electrónico: comprasycontrataciones@tdf.edu.ar

11°. COMUNICACIONES E IMPUGNACIONES

Serán válidas las comunicaciones e impugnaciones que los interesados, oferente y/o adjudicatarios, realicen en el domicilio sito en calle Onas N° 464 de la ciudad de Ushuaia y aquellas remitidas a la dirección institucional de correo electrónico: comprasycontrataciones@tdf.edu.ar

12°. COMUNICACIONES

A los efectos de las comunicaciones realizadas en el marco de la presente Contratación Directa, se indica que el sitio web de la Oficina Provincial de Contrataciones es: <https://compras.tierradelfuego.gob.ar/>.

13°. CONSULTAS AL PLIEGO

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares deberán realizarse en la Dirección de Compras y Contrataciones (M.ED.) sita en la calle Onas N° 464 de la ciudad de Ushuaia o a la casilla de correo electrónico: comprasycontrataciones@tdf.edu.ar.

14°. MONEDA DE COTIZACIÓN

La moneda de cotización se fija en moneda nacional.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

0162

ANEXO III DE LA RESOLUCIÓN Ss.G.A.L. N° /2026.-

COMPRA DIRECTA N° 60/2026 - RAF 521

“ADQUISICIÓN DE PLACAS DE ANIVERSARIO DESTINADAS A LAS
INTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA”

IMÁGENES DE REFERENCIA





Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00060/2026

Pieza Administrativa N° 65319 Letra E Año 2026 Ámbito 1640

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 28/07/26

Apertura: 4/8/2026 12:00

Encuadre Legal: * EN COMENTARIOS

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: S/ Adquisición de placas de aniversario destinadas a las Instituciones Educativas de la Provincia TDF 2026.-

Comentario: Según lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 32/26, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, la Resolución M.E. N° 1120/24, y las O.P.C. N° 17/21 – Anexo I capítulo I, punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/521 61 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Placa grabada. Unidad			
>>	Placa para interior base de madera de lenga pintada de color negro con acrílico transparente de 5mm impreso con 4 embellecedores de tornillo con caja color kreft con escudo impreso 21 x 29.7cm.	12.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL \$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$)



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00060/2026

Pieza Administrativa N° 65319 Letra E Año 2026 Ámbito 1640

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 28/07/26

Apertura: 4/8/2026 12:00

Encuadre Legal: * EN COMENTARIOS

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: S/ Adquisición de placas de aniversario destinadas a las Instituciones Educativas de la Provincia TDF 2026.-

Comentario: Según lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 32/26, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, la Resolución M.E. N° 1120/24, y las O.P.C. N° 17/21 – Anexo I capítulo I, punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/521 61 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Presupuesto Oficial:	\$ 0.00		
	Valor del Pliego:	\$ 0.00		
	Valor del Sellado:	\$ 0.00		
	Repartición de destino:	FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECC		
	Forma de Pago:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART 34 PUNTO 96.		
	Plazo de Entrega:	Entrega inmediato de la notificación al Proveedor de la Orden de Compra		
	Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 674/11 ART 34 PUNTO 47.		
	Lugar de Entrega:	"según pliego de bases y condiciones particulares"		
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:	fecha y hora de apertura		
	Domicilio de presentación de ofertas:	Ushuaia, Onas N° 464 – Dir. De Compras y Contrataciones; comprasycontrataciones@tdf.edu.a		
	Domicilio de apertura de ofertas:	Ushuaia, Onas N° 464 – Dir. De Compras y Contrataciones;		
	Garantía de Oferta:	No requiere garantía		
	Flete a Cargo:	del proveedor		